II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

23916 *Resolución de 10 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 3.1 del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, las solicitudes se presentarán a través de los siguientes medios electrónicos:

– A través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP-Mis servicios de RR. HH.-Convocatoria libre designación.

– Mediante el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (https://reg.redsara.es), previa autenticación, utilizando el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta resolución, dirigida a la Sra. Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, encaminándose al código DIR3 EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

cve: BOE-A-2026-23916
Verificable en https://www.boe.es

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, que se consignen en la solicitud, habrá de acompañarse la siguiente documentación:

– Un *curriculum vitae* en el que consten los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados, funciones desempeñadas, estudios y cursos impartidos o realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, pudiendo aportarse la documentación pertinente para acreditar la experiencia y formación alegadas.

– Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

cve: BOE-A-2026-23916
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

GABINETE DEL MINISTRO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	GABINETE DEL MINISTRO SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR DE GABINETE DEL MINISTRO (5740733) MADRID/MADRID	MADRID - MADRID	17	8831.48	C1 C2	AE				

SECRETARÍA DEL MINISTRO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	SECRETARIA DEL MINISTRO. AYUDANTE DE SECRETARIA DEL MINISTRO (5740737). MADRID/MADRID.	MADRID - MADRID.	17	8831.48	C1 C2	AE				

SUBSECRETARÍA POL. TERR. Y MEM. DEMOCRÁTICA

GABINETE TÉCNICO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. GABINETE TÉCNICO. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (2934075). MADRID/MADRID.	MADRID - MADRID.	30	24549.84	A1	A3				

cve: BOE-A-2026-23916
Verificable en https://www.boe.es

SUBSECRETARÍA POL. TERR. Y MEM. DEMOCRÁTICA

S. G. DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. COORDINADOR/COORDINADORA UNIDAD DE INCLUSIÓN (5904862). MADRID/MADRID.	MADRID - MADRID.	29	24549.84	A1	AE				

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-23916
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	Sexo: H ☐ M ☐
DNI:	Cuerpo o Escala a la que pertenece:	NRP:	
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio/Administración:	Centro directivo y unidad del puesto de trabajo actual:		Localidad:

SOLICITA: Su admisión en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... /..... /..... (BOE de ..... /.....) para los siguientes puestos de trabajo, en el orden en el que a continuación se consignan (en caso de optar a más puestos deben cumplimentarse tantos Anexos como sea necesario):

Orden Pref.	Núm. orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo y unidad de dependencia	Localidad

En, ...a ..... de ..... de .....

(Lugar, fecha y firma)

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES

☐ Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.
Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, e incorporados a la actividad de «Provisión de puestos de trabajo» cuya finalidad es la provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
Por lo tanto la persona solicitante mediante la firma de este anexo conoce y consiente que sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa., siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.
Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal – Dirección General de la Función Pública y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y la página web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico pdp.mpt@correo.gob.es.

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS.
CALLE JOSÉ MARAÑÓN, 12, 28071 MADRID.

cve: BOE-A-2026-23916
Verificable en https://www.boe.es